

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



**Suplemento**  
**Marcas y Señales, Leyes**

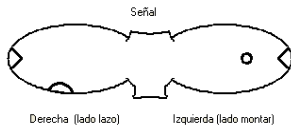
Nuestra Página web: [www.boletinoflarioja.com.ar](http://www.boletinoflarioja.com.ar)  
e-mail: [comercializacion@boletinoflarioja.com.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.com.ar)

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRESA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 12 de Julio de 2016	Edición de 20 páginas - N° 11.383		

**EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES**



020-000001



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000001/14, caratulados: Cejas, Francisco Salomon. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Cejas, Francisco Salomon, D.N.I. 10.288.805, con domicilio en Casa de Piedra - Dpto La Paz - Catamarca, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Agujero; Lado Lazo: Horqueta y Muesca de abajo.-  
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

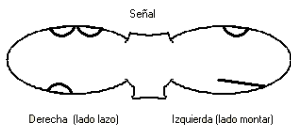
**Ing. Jorge Hernán Salom3n**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



020-000002



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0000002/14, caratulados: Fuentes, Florencio Nicolas. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Fuentes, Florencio Nicolas, D.N.I. 29.888.041, con domicilio en Santa Clara del departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento Cnel. Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Llave de encima y Muesca de abajo.-  
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

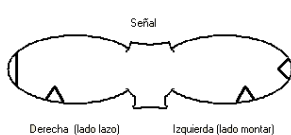
**Ing. Jorge Hernán Salom3n**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



020-000004



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0000003/14, caratulados: Peralta, Alfredo Nicolas Alfonso. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de

registraci3n de Marca y Señal presentado por Peralta, Alfredo Nicolas Alfonso, D.N.I. 17.483.824, con domicilio en Santa Vera Cruz del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Despunte y Muesca triangular de abajo.-  
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

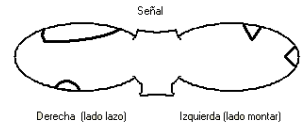
**Ing. Jorge Hernán Salom3n**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



020-000005



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0000004/14, caratulados: Valle, Nestor Rodolfo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Valle, Nestor Rodolfo, D.N.I. 27.052.900, con domicilio en Tuani del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca triangular de encima; Lado Lazo: Medio yugo de encima y Muesca de abajo.-  
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.-

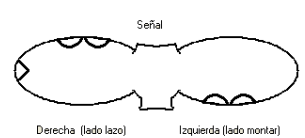
**Ing. Jorge Hernán Salom3n**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



020-000006



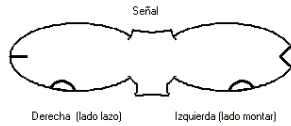
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0000005/14, caratulados: Flores, Graciela Ester. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Flores, Graciela Ester, D.N.I. 16.152.738, con domicilio en Av. San Nicolas de Bari N° 778 B° Joaquin Victor Gonzalez del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Llave de encima.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

**Ing. Jorge Hernán Salom3n**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

020-000007



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000006/14, caratulados: Gonzalez Pintos, Manuel Rodolfo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Gonzalez Pintos, Manuel Rodolfo, D.N.I. 14.445.695, con domicilio en Nonogasta - 8 De Agosto B° Antartida Argentina 1 del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Horqueta; Lado Lazo: Tajo en punta y Muesca de abajo.-

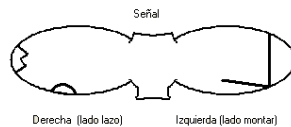
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

**Ing. Jorge Hernán Salom3n**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*

020-000008



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0000007/14, caratulados: Romero, Silverio Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Romero, Silverio Alberto, D.N.I. 28.356.896, con domicilio en B° Las Chacras - Olta del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pil3n y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Clavel y Muesca de abajo.

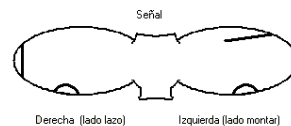
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

**Ing. Jorge Hernán Salom3n**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*

020-000009



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0000008/14, caratulados: Espinosa, Nestor Fabian. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Espinosa, Nestor Fabian, D.N.I. 25.369.799, con domicilio en Viveros - Patquia del

departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Despunte.-

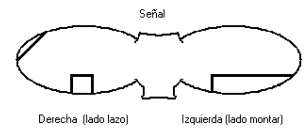
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

**Ing. Jorge Hernán Salom3n**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*

020-000010



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0000009/14, caratulados: Ortiz, Ramona Silveria. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Ortiz, Ramona Silveria, D.N.I. 2.499.567, con domicilio en Calle 25 De Mayo - Valle Fertil - Prov de San Juan, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Cuadro o caladura de abajo y Media lanza de encima.

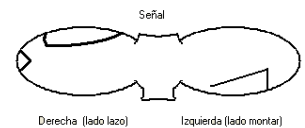
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

**Ing. Jorge Hernán Salom3n**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*

020-000011

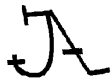


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0000010/14, caratulados: Fernandez, Marina del Carmen. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Fernandez, Marina del Carmen, D.N.I. 16.670.557, con domicilio en Puerto Santa Cruz N° 74 B° Santa Celia del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo hecho yugo; Lado Lazo: Horqueta y Medio yugo de encima.-

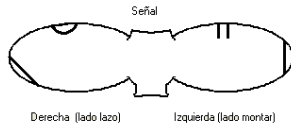
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

**Ing. Jorge Hernán Salom3n**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016



020-000012



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000011/14, caratulados: Aguero, Jose Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Aguero, Jose Antonio, D.N.I. 30.768.994, con domicilio en Paraje El Recreo - Chañar del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos tajos de encima y Despunte; Lado Lazo: Muesca de encima y Media lanza de abajo.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

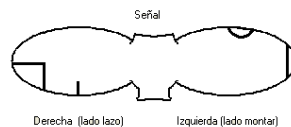
**Ing. Jorge Hernán Salom3n**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



020-000013



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0000012/14, caratulados: Bazan, Jose Luis. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Bazan, Jose Luis, D.N.I. 25.831.607, con domicilio en Las Catas Ruta N° 5 Km 82 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Muesca de encima; Lado Lazo: Banco de abajo y Tajo de abajo.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

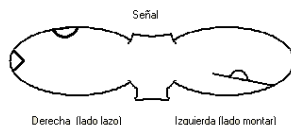
**Ing. Jorge Hernán Salom3n**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



020-000014



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0000013/14, caratulados: Fonzalida, Marcos Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Fonzalida, Marcos Antonio, D.N.I. 24.126.108, con domicilio en Amana del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo con muesca de encima; Lado Lazo: Horqueta y Muesca de encima.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

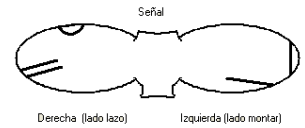
**Ing. Jorge Hernán Salom3n**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



020-000015



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0000014/14, caratulados: Vera, Dante Pelagio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Vera, Dante Pelagio, D.N.I. 31.374.416, con domicilio en Estancia San Jose Km 72 Ruta N° 5 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Dos ramales de abajo.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

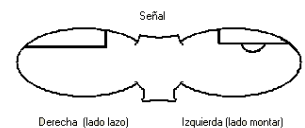
**Ing. Jorge Hernán Salom3n**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



020-000016



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0000015/14, caratulados: Ferreyra, Rodolfo Andres. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Ferreyra, Rodolfo Andres, D.N.I. 20.393.177, con domicilio en Av Paso de Los Patos Esquina Falucho B° Libertador S/N del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima con muesca; Lado Lazo: Ramal cortado de encima.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

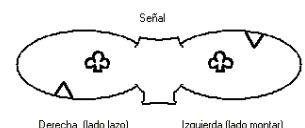
**Ing. Jorge Hernán Salom3n**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



020-000017





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000016/14, caratulados: Gonzalez Galvalisi, Jose Mauricio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Gonzalez Galvalisi, Jose Mauricio, D.N.I. 14.365.752, con domicilio en Olivares N° 3622 B° Matienzo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martin (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de encima y Trebol; Lado Lazo: Trebol y Muesca triangular de abajo.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

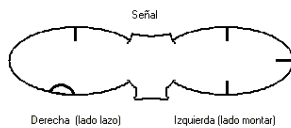
**Ing. Jorge Hernán Salom3n**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*

AB

020-000018



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0000017/14, caratulados: Beltran, Martin Atilio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Beltran, Martin Atilio, D.N.I. 23.203.545, con domicilio en Aimogasta . B° Difunta Correa Ruta N° 60 del departamento Arauco, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta, Tajo de encima y Tajo de abajo; Lado Lazo: Tajo de encima y Muesca de abajo.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

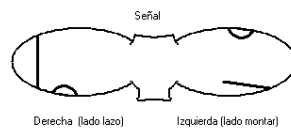
**Ing. Jorge Hernán Salom3n**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*

JL

020-000019



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0000018/14, caratulados: Vega Ortiz, Juan Ramon. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Vega Ortiz, Juan Ramon, D.N.I. 29.877.348, con domicilio en Patquia del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Pil3n.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de

los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

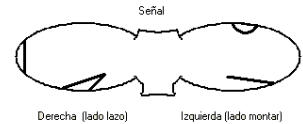
**Ing. Jorge Hernán Salom3n**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*

MK

020-000020



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0000019/14, caratulados: Chacoma, Julio Cesar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Chacoma, Julio Cesar, D.N.I. 24.284.505, con domicilio en Calle Matienzo N° 173 B° Carlos Saul Memen del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Despunte y Gancho de abajo.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

**Ing. Jorge Hernán Salom3n**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*

ML

020-000021



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0000020/14, caratulados: Bazan, Miguel Angel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Bazan, Miguel Angel, D.N.I. 26.771.935, con domicilio en El Quebracho Ruta N° 5 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte con tajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Banco de abajo y Muesca de encima.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

**Ing. Jorge Hernán Salom3n**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 24 y 28/02; 02, 05 y 09/03/2012

\* \* \*

J

020-000022



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000021/14, caratulados: Bazan, Oscar Arturo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Bazan, Oscar Arturo, D.N.I. 13.918.195, con domicilio en El Quebracho Ruta N° 5 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Pil3n y Tajo de encima.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

**Ing. Jorge Hernán Salom3n**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



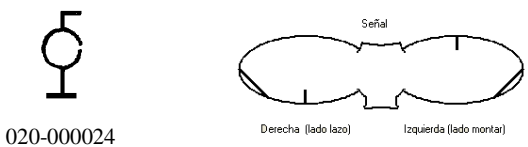
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0000022/14, caratulados: Ortíz, Francisco Javier. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Ortíz, Francisco Javier, D.N.I. 30.233.951, con domicilio en Amana del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Llave de abajo; Lado Lazo: Tajo pluma y Tajo pluma de abajo.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

**Ing. Jorge Hernán Salom3n**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0000023/14, caratulados: Nieto, Omar Claudio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Nieto, Omar Claudio, D.N.I. 16.664.547, con domicilio en Calle Salta S/N Anillaco del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de abajo y Tajo de encima; Lado Lazo: Media lanza de abajo y Tajo de abajo.-

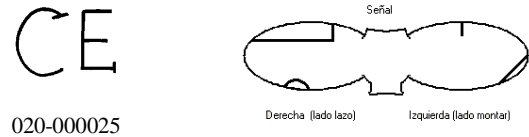
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los

quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

**Ing. Jorge Hernán Salom3n**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*

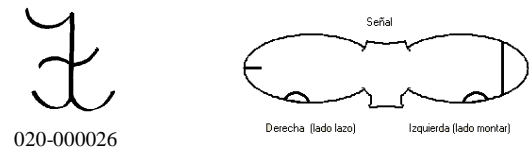


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0000024/14, caratulados: Espinosa, Carlos Patricio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Espinosa, Carlos Patricio, D.N.I. 21.950.814, con domicilio en Vichigasta del departamento Chicleto, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo de encima y Media lanza de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Ramal cortado de encima.-

**Ing. Jorge Hernán Salom3n**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



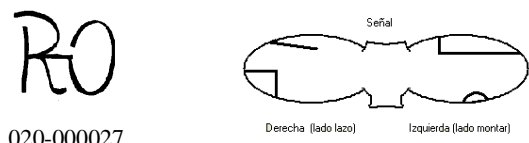
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0000025/14, caratulados: Pereyra, Juan Gustavo y Ortiz, Cristina Rosa. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Ortiz, Cristina Rosa D.N.I. 31.855.808 y Pereyra, Juan Gustavo, D.N.I. 23.380.396, con domicilio en Juramento N° 18 B° Costanera Norte del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Pil3n; Lado Lazo: Muesca de abajo y Tajo en punta.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

**Ing. Jorge Hernán Salom3n**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000025/14, caratulados: Ortiz, Rosana Delia. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ortiz, Rosana Delia, D.N.I. 29.877.277, con domicilio en El Potrero del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Ramal cortado de encima; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Banco de abajo.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

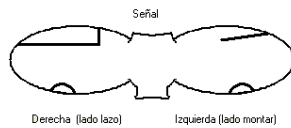
**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



020-000028



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000027/14, caratulados: Ortiz, Miguel Angel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ortiz, Miguel Angel, D.N.I. 33.056.247, con domicilio en El Potrero del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Zarcillo de encima; Lado Lazo: Ramal cortado de encima y Muesca de abajo.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

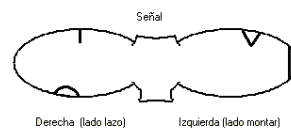
**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



020-000029



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000028/14, caratulados: Corzo, Nicolas Alfredo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Corzo, Nicolas Alfredo, D.N.I. 11.140.328, con domicilio en Ruta N° 38 Km 35 - Talamuyuna del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Muesca triangular de encima; Lado Lazo: Tajo de encima y Muesca de abajo.-

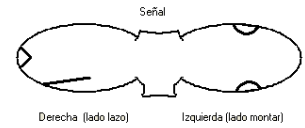
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016



020-000030



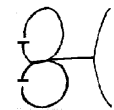
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000029/14, caratulados: Lozada, Abdon Dionisio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Lozada, Abdon Dionisio, D.N.I. 14.686.348, con domicilio en Calle Roque Lanuz N° 739 B° 20 De Mayo del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Zarcillo de abajo.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

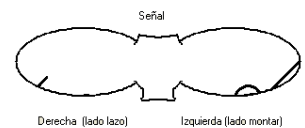
**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



020-000031



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000030/14, caratulados: Paez, Hector Horacio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Paez, Hector Horacio, D.N.I. 25.507.050, con domicilio en Bonifacio Davila 345 - B° Puquial Chilcico del departamento Chilcico, que desarrolla la actividad en el departamento Chilcico (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de abajo y Muesca de abajo; Lado Lazo: Tajo pluma de abajo.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

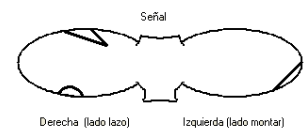
**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



020-000032



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000031/14, caratulados: Paez, Norma Edith. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Paez, Norma Edith, D.N.I. 16.010.836, con domicilio en Bonifacio Davila 345 B° Puquial Chilcico del departamento Chilcico, que desarrolla la actividad en el departamento Chilcico (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Gancho de encima.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días

posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

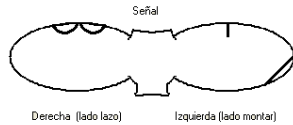
**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



020-000033



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 000032/14, caratulados: Paez, Marisa Veronica. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Paez, Marisa Veronica, D.N.I. 29.015.868, con domicilio en Bonifacio Davila 345 B° Puquial Chilecito del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo de encima y Media lanza de abajo; Lado Lazo: Llave de encima.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

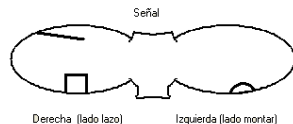
**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



020-000034



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 000033/14, caratulados: Romero, Alberto De Jesus. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Romero, Alberto de Jesus, D.N.I. 26.400.683, con domicilio en Amana del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Cuadro o caladura de abajo.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

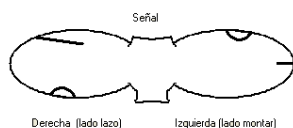
**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



020-000035



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 000034/14, caratulados: Mediavilla, Jose Cipriano Domingo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Mediavilla, Jose Cipriano Domingo, D.N.I. 17.408.342, con domicilio en Estancia San Bernardo del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Tajo en punta; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Muesca de abajo.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

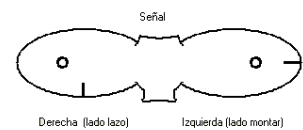
**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



020-000036



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 000035/14, caratulados: Aparicio, Wilian Jose. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Aparicio, Wilian Jose, D.N.I. 25.520.005, con domicilio en B° La Flores del departamento Sanagasta, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero y Tajo en punta; Lado Lazo: Agujero y Tajo de abajo.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

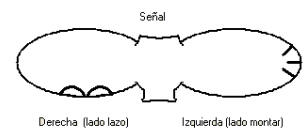
**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



020-000037



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 000036/14, caratulados: Herrera, Mario Ramon. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Herrera, Mario Ramon, D.N.I. 14.354.077, con domicilio en Santa Cruz del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tres tajos en punta; Lado Lazo: Llave de abajo.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

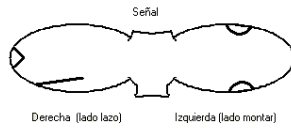
**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016





020-000038



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000037/14, caratulados: Ferreyra, Miguel Angel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ferreyra, Miguel Angel, D.N.I. 12.569.398, con domicilio en Calle Tucuman B° San Martín del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Horqueta.-  
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

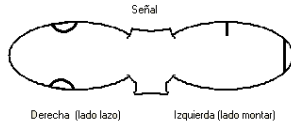
**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



020-000039



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000038/14, caratulados: Carrizo, Nery Nicolas. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Carrizo, Nery Nicolas, D.N.I. 26.555.434, con domicilio en Estancia La Resistencia Ruta N° 5 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Tajo de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo y Muesca de encima.-  
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

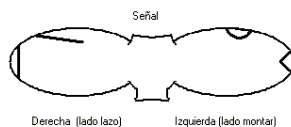
**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



020-000040



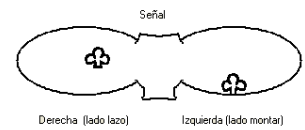
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000039/14, caratulados: Nieto, Nicolas Oscar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Nieto, Nicolas Oscar, D.N.I. 16.199.419, con domicilio en San Sebastian N° 1650 B° San Vicente del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de encima; Lado Lazo: Despunte y Zarcillo de encima.-  
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016



020-000041



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000040/14, caratulados: De La Colina, Ricardo Federico. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por De La Colina, Ricardo Federico, D.N.I. 7.853.445, con domicilio en Calle America N° 436 B° U.P.C.N. del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Trebol de abajo; Lado Lazo: Trebol.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

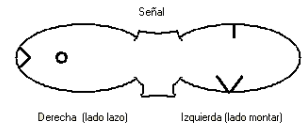
**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



020-000042



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000041/14, caratulados: Salinas, Licia del Valle. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Salinas, Licia del Valle, D.N.I. 16.488.492, con domicilio en Estanislao del Campo 356 - Rio Ceballos - Cordoba, que desarrolla la actividad en el departamento Chemical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo de encima y Letra V de abajo; Lado Lazo: Agujero y Horqueta.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

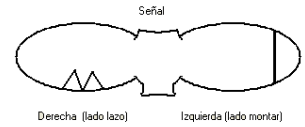
**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



020-000043



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000042/14, caratulados: Diaz, Bernardo Nicolas. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Diaz, Bernardo Nicolas, D.N.I. 12.851.765, con domicilio en Principal Del Bordo - Aimagasta del departamento Arauco, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón; Lado Lazo: Dos muescas triangulares de abajo.-

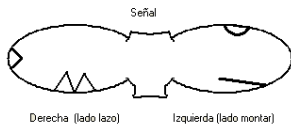
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016



020-000044



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000043/14, caratulados: Perez, Manuel Reyes. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Perez, Manuel Reyes, D.N.I. 18.059.406, con domicilio en Ruta N° 5 San Nicolas del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Horqueta y Dos muescas triangulares de abajo.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

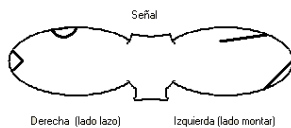
**Ing. Jorge Hernán Salom3n**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



020-000045



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0000044/14, caratulados: Ortiz, Maria Liliana. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Ortiz, Maria Liliana, D.N.I. 34.413.588, con domicilio en Aguango del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Media lanza de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Muesca de encima.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

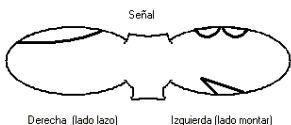
**Ing. Jorge Hernán Salom3n**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



020-000046



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0000045/14, caratulados: Chacon, Fernando Ernesto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Chacon, Fernando Ernesto, D.N.I. 25.938.292, con domicilio en Calle Obreros Sanjuaninos N° 1066 4Ta Zona, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Gancho de abajo; Lado Lazo: Sacado de encima.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días

posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

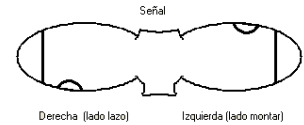
**Ing. Jorge Hernán Salom3n**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



020-000047



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0000046/14, caratulados: Sotomayor, Jaime Bernardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Sotomayor, Jaime Bernardo, D.N.I. 13.352.815, con domicilio en Av Los Incas 1342 B° Facundo Quiroga del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pil3n y Muesca de encima; Lado Lazo: Pil3n y Muesca de abajo.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

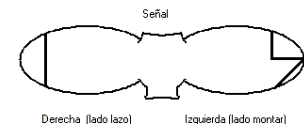
**Ing. Jorge Hernán Salom3n**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



020-000048



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0000047/14, caratulados: Brizuela, Nubelio Valentin. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Brizuela, Nubelio Valentin, D.N.I. 3.009.412, con domicilio en Av Peron 1120 B° Centro del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Lamadrid (09). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de abajo y Banco de encima; Lado Lazo: Pil3n.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

**Ing. Jorge Hernán Salom3n**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



020-000049



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0000048/14, caratulados: Sosa,

Ariel Nicolas. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Sosa, Ariel Nicolas, D.N.I. 26.539.987, con domicilio en Corral de Issac del departamento Gral. San Martin, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martin (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Gancho de abajo; Lado Lazo: Despunte y Muesca de encima.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

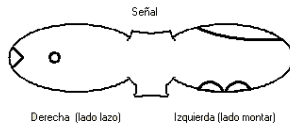
**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



020-000050



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000049/14, caratulados: Avila, Cesar Elias. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Avila, Cesar Elias, D.N.I. 30.569.723, con domicilio en Dorrego 145 B° Centro del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Chemical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de abajo y Sacado de encima; Lado Lazo: Agujero y Horqueta.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

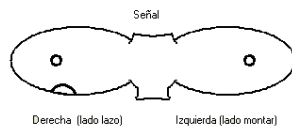
**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



020-000051



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000050/14, caratulados: Sarquis, Nicolas Domingo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Sarquis, Nicolas Domingo, D.N.I. 6.701.766, con domicilio en Calle Sarmiento - Milagro del departamento Gral. Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero; Lado Lazo: Agujero y Muesca de abajo.-

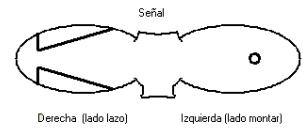
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016



020-000052



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000051/14, caratulados: Andrada, Demetrio Federico. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Andrada, Demetrio Federico, LE 6.715.874, con domicilio en Bajo Hondo Ruta N° 25 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero; Lado Lazo: Media palmeta de abajo y Media palmeta de encima.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

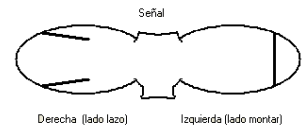
**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



020-000053



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000052/14, caratulados: Cortes, Juan Orlando. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Cortes, Juan Orlando, D.N.I. 14.616.910, con domicilio en Ruta N° 25 Ampata del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Zarcillo de abajo.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

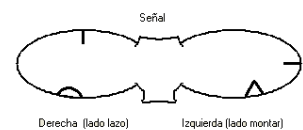
**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



020-000054



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000053/14, caratulados: Granillo Ocampo, Alejandro Guillermo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Granillo Ocampo, Alejandro Guillermo, LE 8.298.691, con domicilio en Pelagio B Luna 942 9° Piso A del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Chilcico (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de abajo y Tajo en punta; Lado Lazo: Tajo de encima y Muesca de abajo.-

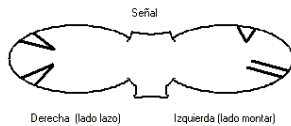
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016



020-000055

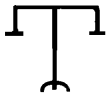


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000054/14, caratulados: Torres, Jose Luis. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Torres, Jose Luis, D.N.I. 20.253.991, con domicilio en El Chacho N° 274 B° Matadero del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca Triangular de encima y Banco de encima; Lado Lazo: Hoja de higuera.- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

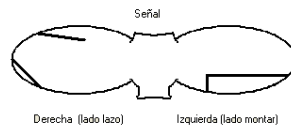
**Ing. Jorge Hernán Salom3n**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\*\*\*



020-000056



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0000055/14, caratulados: Oliva, Patricia del Valle. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Oliva, Patricia del Valle, D.N.I. 21.356.197, con domicilio en Dardo Rocha B° Ferroviario del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Media lanza de abajo.- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

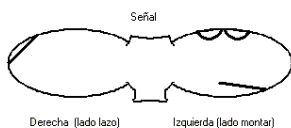
**Ing. Jorge Hernán Salom3n**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\*\*\*



020-000057



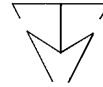
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0000056/14, caratulados: Gordillo, Eudoxia Angelica. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Gordillo, Eudoxia Angelica, L.C 3.804.602, con domicilio en La Torre del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Llave de encima; Lado Lazo: Media lanza de encima.- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días

posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

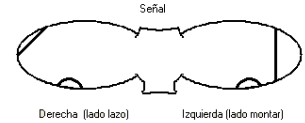
**Ing. Jorge Hernán Salom3n**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\*\*\*



020-000058



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0000057/14, caratulados: Tutino, Mario Maximiliano. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Tutino, Mario Maximiliano, D.N.I. 33.883.955, con domicilio en Rep Argentina N° 237 B° Panamericano del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pil3n y Muesca de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Media lanza de encima.- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

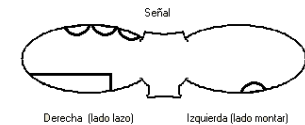
**Ing. Jorge Hernán Salom3n**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\*\*\*



020-000059



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0000058/14, caratulados: Quinteros, Antonio Felipe. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Quinteros, Antonio Felipe, D.N.I. 16.642.425, con domicilio en Calle Aguango - Amana del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo y Tres muescas de encima.- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

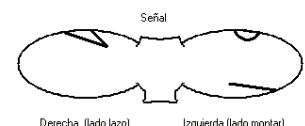
**Ing. Jorge Hernán Salom3n**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\*\*\*



020-000060





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000059/14, caratulados: Gutierrez, Ramona Nicolasa. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Gutierrez, Ramona Nicolasa, D.N.I. 31.745.954, con domicilio en San Solana del departamento San Martin, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martin (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Gancho de encima.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

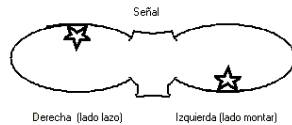
**Ing. Jorge Hernán Salom3n**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



020-000061



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0000060/14, caratulados: Andador, Alberto Ruben. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Andador, Alberto Ruben, D.N.I. 18.434.174, con domicilio en Rivadavia 1084 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Estrella de abajo; Lado Lazo: Estrella de encima.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

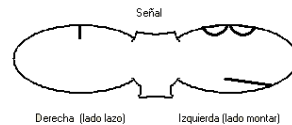
**Ing. Jorge Hernán Salom3n**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



020-000062



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0000061/14, caratulados: Gordillo, Lautaro Alfredo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Gordillo, Lautaro Alfredo, D.N.I. 8.017.164, con domicilio en Andorra B° Yacamis del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Llave de encima; Lado Lazo: Tajo de encima.-

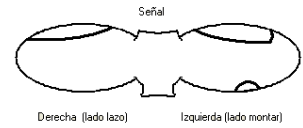
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

**Ing. Jorge Hernán Salom3n**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016



020-000063



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0000062/14, caratulados: Pizarro, Isidora Marisa. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Pizarro, Isidora Marisa, D.N.I. 17.122.288, con domicilio en B° Nueva Esperanza Calle Gaucho Rivero del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Medio yugo de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Sacado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

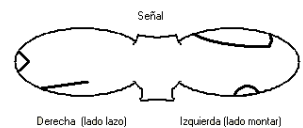
**Ing. Jorge Hernán Salom3n**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



020-000064



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0000063/14, caratulados: Pizarro, Estela Beatriz. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Pizarro, Estela Beatriz, D.N.I. 21.823.260, con domicilio en Santa Rosa II Calle Libra del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Medio yugo de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Zarcillo de abajo.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

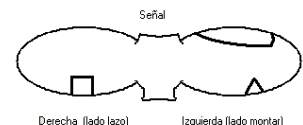
**Ing. Jorge Hernán Salom3n**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



020-000065



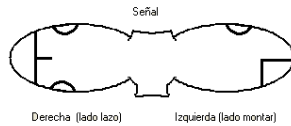
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0000064/14, caratulados: Pizarro, Clara Alicia. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Pizarro, Clara Alicia, D.N.I. 17.037.496, con domicilio en Pucara Esq Goanoco S/N B° Nueva Esperanza del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y

Señales de Sangre: Lado Montar: Medio yugo de encima y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Cuadro o caladura de abajo.-  
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*

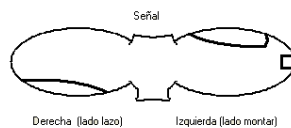


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000065/14, caratulados: Arias Melian, Javier Dionicio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Arias Melian, Javier Dionicio, D.N.I. 32.903.680, con domicilio en Estancia San Pedro del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Banco de abajo; Lado Lazo: Pilón con tajo, Muesca de abajo y Muesca de encima.-  
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*

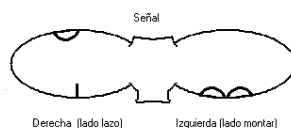


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000066/14, caratulados: Pizarro, Maria de Los Angeles. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pizarro, Maria de Los Angeles, D.N.I. 11.284.308, con domicilio en Susy Moran Sonia Lander B° Los Obreros del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Medio yugo de encima y Cuadro o caladura; Lado Lazo: Sacado de abajo.  
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*

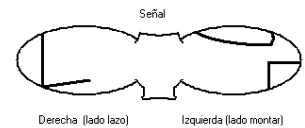


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000067/14, caratulados: Rivero, Nicolas Roberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rivero, Nicolas Roberto, D.N.I. 25.700.881, con domicilio en Guanchin - Sañogasta del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Tajo de abajo.-  
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*

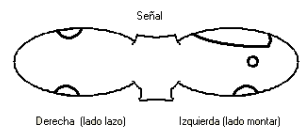
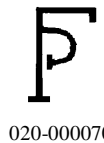


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000068/14, caratulados: Pizarro, Juan Ramon Guillermo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pizarro, Juan Ramon Guillermo, D.N.I. 13.145.524, con domicilio en La Fortuna del departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Medio yugo de encima y Banco de abajo; Lado Lazo: Pilón y Zarcillo de abajo.-  
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*

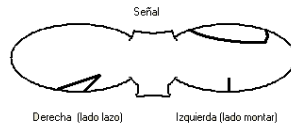


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000069/14, caratulados: Pizarro, Francisco Solano. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pizarro, Francisco Solano, D.N.I. 14.080.627, con domicilio en La Fortuna del departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Medio yugo de encima, Agujero y Muesca de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Muesca de encima.-  
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

020-000071



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000070/14, caratulados: Pizarro, Ramona Rosa. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pizarro, Ramona Rosa, D.N.I. 20.109.398, con domicilio en La Fortuna del departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Medio yugo de encima y Tajo de abajo; Lado Lazo: Gancho de abajo.-

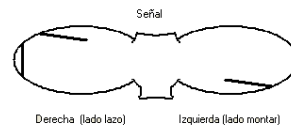
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*

020-000072



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000071/14, caratulados: Alborno, Renzo Sebastian. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Alborno, Renzo Sebastian, D.N.I. 30.244.817, con domicilio en Represa La Punta del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Despunte.-

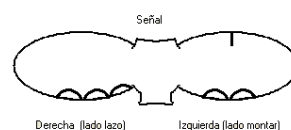
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*

020-000073



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000072/14, caratulados: Flores, Sonia del Valle. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, Sonia del Valle, D.N.I. 33.394.820, con domicilio en Potrero del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de abajo y Tajo de encima; Lado Lazo: Tres muescas de abajo.-

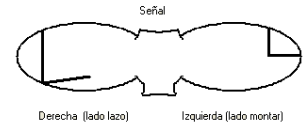
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*

020-000074



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000073/14, caratulados: Fuentes, Marina Eva. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fuentes, Marina Eva, D.N.I. 23.570.483, con domicilio en Ruta N° 6 Km 39 Puesto El Trueno del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima; Lado Lazo: Pilón y Zarcillo de abajo.

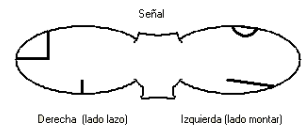
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*

020-000075



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000074/14, caratulados: Bazan, Rito Reyes. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Bazan, Rito Reyes, D.N.I. 13.341.458, con domicilio en Estancia El Quebracho Ruta N° 5 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Banco de encima y Tajo de abajo.-

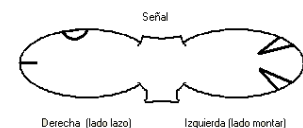
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*

020-000076



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000075/14, caratulados: Mercado Palacio, Gonzalo David. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mercado Palacio, Gonzalo David, D.N.I. 27.451.294, con domicilio en Av Juan F. Quiroga 1681 B° Shincal del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Tajo en punta y Muesca de encima.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

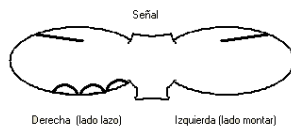
**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\*\*\*



020-000077



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000076/14, caratulados: Alborno, Omar Enrique. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Alborno, Omar Enrique, D.N.I. 22.208.085, con domicilio en Amana del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima; Lado Lazo: Tres muescas de abajo y Zarcillo de encima.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

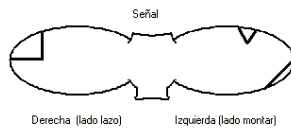
**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\*\*\*



020-000078



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000077/14, caratulados: Gachon, Cecilia Viviana. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gachon, Cecilia Viviana, D.N.I. 20.109.716, con domicilio en Calle Independencia N° 545 B° Ferroviario del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de encima y Media lanza de abajo; Lado Lazo: Banco de encima.

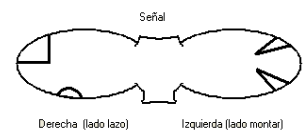
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016



020-000079



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000078/14, caratulados: Carrizo, Reyes Nilamon. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Carrizo, Reyes Nilamon, D.N.I. 10.028.809, con domicilio en Calle Gral. San Martin B° Antartida Argentina II del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Chemical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Banco de encima y Muesca de abajo.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

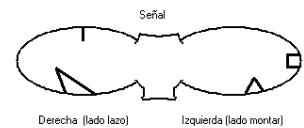
**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\*\*\*



020-000080



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000079/14, caratulados: Pereira, Sonia Graciela. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pereira, Sonia Graciela, D.N.I. 22.751.067, con domicilio en Unidad Nacional 534 B° Ricardo C. Quintela del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Cuadro o caladura y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Anzuelo de abajo y Tajo de encima.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

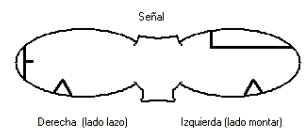
**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\*\*\*



020-000081



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000080/14, caratulados: Farias, Marino Amado. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Farias, Marino Amado, D.N.I. 11.856.247, con domicilio en Puerto del Valle Ruta N° 6 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Despunte con tajo y Muesca triangular de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días



posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

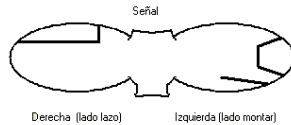
**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



020-000082



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000081/14, caratulados: Diaz, Aldo Elpidio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Diaz, Aldo Elpidio, D.N.I. 11.496.803, con domicilio en Estancia San Lorenzo Ruta N° 5 Km 50 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horcón y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de encima.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

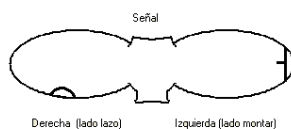
**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



020-000083



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000082/14, caratulados: De La Fuente, Cesar Nicolas. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por De La Fuente, Cesar Nicolas, D.N.I. 17.483.835, con domicilio en Pinchas del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte con tajo; Lado Lazo: Muesca de abajo.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

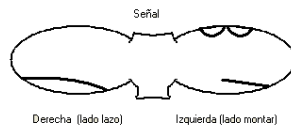
**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



020-000084



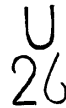
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000083/14, caratulados: Arias, Marisa Adela. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el

término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Arias, Marisa Adela, D.N.I. 17.891.034, con domicilio en El Quemado Ruta N° 25 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Llave de encima; Lado Lazo: Sacado de abajo.-  
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

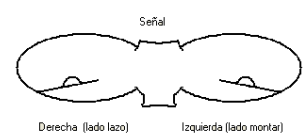
**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



020-000085



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000084/14, caratulados: Bramajo, Marta del Rosario. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Bramajo, Marta del Rosario, D.N.I. 4.440.714, con domicilio en Puesto San Nicolas - Cebollar - Ruta 38 Norte del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo con muesca de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo con muesca de encima.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

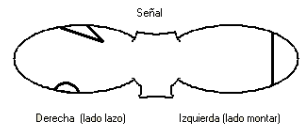
**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

\* \* \*



020-000086



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000085/14, caratulados: Diaz, Ruben Dario. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Diaz, Ruben Dario, D.N.I. 34.780.146, con domicilio en Estancia San Lorenzo Ruta N° 5 Km 50 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón; Lado Lazo: Muesca de abajo y Gancho de encima.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

**Ing. Jorge Hernán Salomón**  
Director R.U.P.M. y S.

N° 18.505 – 12, 15, 19, 22 y 26/07/2016

**LEYES****LEY Nº 9.829****LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

Artículo 1º.- Transfírase en carácter de donación a favor del Municipio del Departamento General Ortíz de Ocampo, el edificio del Ex Hospital de la localidad de Milagro, que responde a las siguientes características:

Propietario: Estado Provincial (Hospital Provincial). Ubicación: Calle San Martín s/n., Bº Hospital, ciudad de Milagro, departamento General Ortíz de Ocampo. Nomenclatura Catastral: Dpto. 14 – Circ. I – Secc. A – Manz. 10 – Parc. 2. Dimensiones: Norte: Frente 65,27 m. Sur: Contrafrente 64,48 m. Este: 69,67 m. Oeste: 71,73 m. Colindantes: Norte: Frente calle San Martín. Sur: Contrafrente calle Rivadavia. Este: calle Mitre. Oeste: Parc. 3, 5 y 7. Superficie Total: 4.970m2. Antecedentes Catastrales: Disposición D.G.C. Nº 1.726. Datos de Dominio: Dominio 63 P.E. – Folio 148/45 – Año 1967.

Artículo 2º.- El inmueble transferido será destinado al funcionamiento de la Municipalidad de la ciudad de Milagro, departamento General Ortíz de Ocampo.

Artículo 3º.- Las medidas, linderos y superficie definitiva del inmueble surgirán del Plano de Mensura y División que a tal efecto confeccionarán y aprobarán los Organismos competentes del Estado Provincial.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 131º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis. Proyecto presentado por el diputado **Jorge Hernán Salomón**.

**Néstor Gabriel Bosetti – Presidente Cámara de Diputados –  
Jorge Raúl Machicote – Secretario Legislativo**

**DECRETO Nº 805**

La Rioja, 13 de junio de 2016

Visto: el Expediente Código A1 Nº 02814-3/16, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley Nº 9.829 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126º inc. 1 de la Constitución Provincial;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

Artículo 1º.- Promúlgase la Ley Nº 9.829, sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 19 de mayo de 2016.

Artículo 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación, por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos; y suscripto por el señor Secretario de Tierras y Hábitat Social.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

**Casas, S.G., Gobernador – Saúl, C.N., M.G.J.S. y DD.HH. –  
Muñoz, M.I., S.T. y H.S. – Mercado Luna, G., S.G.G.**

\* \* \*

**LEY Nº 9.832****LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

Artículo 1º.- Transfírase en carácter de donación a favor del Municipio del departamento General Ortíz de Ocampo, el edificio del Jardín de Infantes Nº 32 de la localidad de Catuna, que responde a las siguientes características:

Propietario: Estado Provincial (Consejo de Educación de la provincia de La Rioja). Ubicación: Calle San Martín s/n Bº Centro, localidad de Catuna, departamento General Ortíz de Ocampo. Nomenclatura Catastral: Departamento 14 – Circ. II – Secc. B – Manz. 2 – Parc. 001 (mayor extensión). Superficie a transferir: 1.880 m2. El inmueble está ubicado dentro de la Escuela Provincial Nº 13 Rosario Vera Peñaloza. Antecedentes Catastrales: Dominio O – Folio 8 – Año 1978 (de la mayor extensión).

Artículo 2º.- El inmueble transferido será destinado al funcionamiento del Jardín Maternal Municipal de la localidad de Catuna, departamento General Ortíz de Ocampo.

Artículo 3º.- Las medidas, linderos y superficie definitiva del inmueble surgirán del Plano de Mensura y División que a tal efecto confeccionarán y aprobarán los Organismos competentes del Estado Provincial.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 131º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis. Proyecto presentado por el diputado **Jorge Hernán Salomón**.

**Néstor Gabriel Bosetti – Presidente Cámara de Diputados –  
Jorge Raúl Machicote – Secretario Legislativo**

**DECRETO Nº 808**

La Rioja, 13 de junio de 2016

Visto: el Expediente Código A1 Nº 02817-6/16, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley Nº 9.832 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126º inc. 1 de la Constitución Provincial;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

Artículo 1º.- Promúlgase la Ley Nº 9.832, sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 19 de mayo de 2016.

Artículo 2º.- El presente decreto será refrendado por los señores Secretario General y Legal de la Gobernación, por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y suscripto por el señor Secretario de Tierras y Hábitat Social.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

**Casas, S.G., Gobernador – Saúl, C.N., M.G.J.S. y DD. HH. -  
Mercado Luna, G., S.G.G. – Muñoz, M.I., S.T. y H.S.**

**LEY Nº 9.837****LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia, en conformidad con los términos de la Ley Nº 4.611, el Autódromo de la ciudad de La Rioja, inmueble identificado como:

Titular dominial: Auto Club La Rioja – CUIT Nº 30-67186783/8. Ubicación: Ciudad Capital de La Rioja. Datos del Dominio: Dominio Nº 1275 – Folio 3820/3 – Año 1973 – Padrón 1-25134. Plano de Mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro bajo Disposición Nº 15.269 de fecha 12/03/2003.

Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1 – Sección “G” – Manzana 194 – Parcela 91. Superficie: 83 ha., 5.454,22 m2.

Artículo 2º.- Concluido el proceso expropiatorio se procederá a concesionar, el inmueble expropiado, al Auto Club La Rioja, a los fines que continúe con la organización y realización de los eventos que tengan que ver con la práctica del deporte motor, manteniendo la mencionada institución su sede en el inmueble expropiado, por el tiempo que se acuerde la concesión.

Artículo 3º.- Los gastos que demande el presente proceso expropiatorio serán atendidos con las partidas presupuestarias que disponga la Función Ejecutiva.

Artículo 4º.- Instrúyase a los organismos intervinientes para que al momento de la determinación del pago que surja del proceso expropiatorio, se tenga presente la deuda que el expropiado registre frente a terceros y la misma sea saneada.

Artículo 5º.- A partir de la presente expropiación, el inmueble con todas sus instalaciones quedará bajo la órbita de la Secretaría de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales, quien tendrá a cargo la administración del inmueble.

Artículo 6º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 131º Período Legislativo, a nueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis. Proyecto presentado por el diputado **Enrique Rubén Rodríguez**.

**Néstor Gabriel Bosetti - Presidente Cámara de Diputados - Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo**

(LEY AUTOPROMULGADA)

\* \* \*

**LEY Nº 9.838**

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONA CON FUERZA DE**

**LEY:**

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia, en conformidad con los términos de la Ley Nº 4.611, el inmueble donde se encuentra ubicado el Estadio de Fútbol “Pedro Camilo Alem” (Ex Cancha Oficial), identificado como:

Titular Dominial: Liga Riojana de Fútbol.  
Ubicación: Ciudad Capital de La Rioja.  
Superficie: Polígono a,b,c,d, = 1 ha. 9.716,35 m2.

Artículo 2º.- Los demás datos dominiales del inmueble expropiado surgirán del informe catastral a producir.

Artículo 3º.- Concluido el proceso expropiatorio se procederá a concesionar, a la Liga Riojana de Fútbol, el inmueble expropiado, a los fines de que continúe dicha Institución, a cargo de la organización y realización de los eventos deportivos que tengan que ver con la práctica del fútbol.

Artículo 4º.- Los gastos que demande el presente proceso expropiatorio serán atendidos con las partidas presupuestarias que disponga la Función Ejecutiva.

Artículo 5º.- A partir de la presente expropiación el inmueble con todas sus instalaciones quedará bajo la órbita de la Secretaría de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales, quien tendrá a cargo la administración del inmueble.

Artículo 6º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 131º Período Legislativo, a nueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis. Proyecto presentado por el diputado **Enrique Rubén Rodríguez**.

**Néstor Gabriel Bosetti - Presidente Cámara de Diputados - Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo**

(LEY AUTOPROMULGADA)

\* \* \*

**LEY Nº 9.839**

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONA CON FUERZA DE**

**LEY:**

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia, en conformidad con los términos de la Ley Nº 4.611, el inmueble donde se encuentra ubicado el Estadio de Vargas, identificado como:

Titular Dominial: Liga Riojana de Fútbol.  
Ubicación: Ciudad Capital de La Rioja.  
Datos del Dominio: Dominio Nº 335 – Folio 742/43 – Año 1960 – Padrón 1-10555. Plano de Mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro bajo Disposición Nº 13357 de fecha 03/06/1999.

Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1 – Sección “B” – Manzana 479 – Parcela B.

Superficie: 38.441,18 m2.

Artículo 2º.- Concluido el proceso expropiatorio se procederá a concesionar, a la Liga Riojana de Fútbol, el inmueble expropiado, a lo fines que continúe dicha institución a cargo de la organización y realización de los eventos deportivos que tengan que ver con práctica de fútbol.

Artículo 3º.- Los gastos que demande el presente proceso expropiatorio serán atendidos con las partidas presupuestarias que disponga la Función Ejecutiva.

Artículo 4º.- A partir de la presente expropiación el inmueble con todas sus instalaciones quedará bajo la órbita de la Secretaría de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales, quien tendrá a cargo la administración del inmueble.

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 131º Período Legislativo, a nueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis. Proyecto presentado por el diputado **Enrique Rubén Rodríguez**.

**Néstor Gabriel Bosetti - Presidente Cámara de Diputados - Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo**

(LEY AUTOPROMULGADA)

**FUNCION EJECUTIVA****Cr. Sergio Guillermo Casas**  
Gobernador**Sr. Néstor Gabriel Bosetti**  
Vicegobernador**MINISTERIOS****Dr. Claudio Nicolás Saúl**  
de Gobierno, Justicia, Seguridad y  
Derechos Humanos**Cr. Ricardo Antonio Guerra**  
de Hacienda**Dr. Juan Luna Corzo**  
de Educación, Ciencia y  
Tecnología**Ing. Juan Ramón Velardez**  
de Infraestructura**Dr. Jesús Fernando Rejal**  
de Producción y Desarrollo  
Económico**Dra. Judith Díaz Bazán**  
de Salud Pública**Dr. Rubén Galleguillo**  
de Planeamiento e Industria**Prof. Griselda Herrera**  
de Desarrollo Social**Dr. Héctor Raúl Durán Sabas**  
Fiscal de Estado**Dra. Analía Roxana Porras**  
Asesor General de Gobierno**SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA****Dr. Gastón Mercado Luna**  
Secretario General y Legal de la Gobernación**Prof. Víctor Hugo Robledo**  
de Cultura**Lic. Alvaro Del Pino**  
de Turismo**Sra. Teresa del Valle Núñez**  
de la Mujer**Dra. Andrea M. Brizuela**  
de Gestión Previsional**Sr. Yamil Menem**  
de Deportes y Juventud**Arq. Alba Bustos**  
de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales**Dr. Luis María Solorza**  
de Prensa y Difusión**SECRETARIAS MINISTERIALES****Lic. Diego Gerardo Mazzucchelli**  
de Gobierno y Justicia**Ex Crio. Luis César Angulo**  
de Seguridad**Sr. Délfór Brizuela**  
de Derechos Humanos**Sra. Myrian Espinosa Fuentes**  
de Trabajo**Lic. Rita Edith Abdala**  
de Gestión Educativa**Dr. Alberto Andalor**  
de Prevención de Adicciones**Cr. Hugo Dante Herrera**  
de Hacienda**Ing. Carlos Ariel Andrade**  
de Obras Públicas**Ing. Luis Bustillo**  
de Industria y Promoción de Inversión**Lic. Luis María de la C. Agost Carreño**  
de Integración Regional y Coop. Internac.**Dr. Santiago Azulay Cordero**  
de Ambiente**Ing. Margarita Muñoz**  
de Tierras y Hábitat Social**Dn. Rodrigo F. Brizuela y Doria de Cara**  
Agricultura y Recursos Naturales**Dn. Rubén Alexis Echenique**  
de Ganadería**Sr. Oscar Sergio Lhez**  
de Minería y Energía**Prof. María Martínez**  
de Coordinación Administrativa**Ing. Javier Tineo**  
de Ciencia y Técnica**Cra. Selva Raquel Casas de la Vega**  
de Salud**SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA****Lic. Martín Ariel Torres**  
Legal, Técnica y de Gestión Pública**Sr. Matías Troncoso**  
de Deporte**Lic. Juan M. Del Moral**  
de la Juventud y Solidaridad**SUBSECRETARIAS MINISTERIALES****Carlos Alberto Pierángeli de la Vega**  
de A.P.S. y Políticas Sanitarias**Luis Ramón Bazán**  
de Atención a la Salud y Red Sanitaria**Dr. Manuel Cabrera**  
de Prevención de Adicciones**Dr. Rubén Novoa**  
de Atención de la Enfermedad**Dra. Cristela Bozzas**  
de Cuidados de la Salud**Cra. Nora Araceli Ferrario**  
de Administración Financiera**Tec. Top. Carlos Eduardo Varas**  
de Transporte y Seguridad Vial**Dra. Rosana Aguad**  
de Desarrollo Territorial**Lic. Alicia Torres**  
de Niñez, Adolescencia y Familia**Sr. Raúl Quintiero**  
de Economía Social**Ing. Sebastián Martínez**  
de Energía**Dra. Ana María Sotomayor**  
de Desarrollo e Inclusión Social**Dn. Antonio Artemio Llanos**  
de Abordaje Territorial  
**Dña. Silvia Amarfil**  
de Empleo**Prof. Adolfo Osvaldo Ahumada**  
de Desarrollo Humano y Familia**Lic. Lorena Robledo**  
de Niñez y Adolescencia**Dr. Guido Antonio Varas**  
de Economía Social**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bimensualmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/01/15, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94/DISPOSICION Nº 04/14-D.I.B.O.****PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remetes, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	5,20
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	5,20
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	5,20
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	7,30
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	7,30
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	18,20
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	18,20
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	81,25
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	18,20

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

Precio del día	Pesos	6,50
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	8,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	10,50
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	12,00
Suscripción anual	Pesos	975,00
Colección encuademada del año	Pesos	1.450,00
Colección encuademada de más de un año	Pesos	1.950,00